

TERMINOS Y CONDICIONES ESSA-OPENNOVA

¿QUÉ ES?

Es una convocatoria realizada por ESSA y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dirigida a los ecosistemas regional y nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel, para la búsqueda de soluciones a desafíos del sector eléctrico.

OBJETIVO DE ESSA-OPENNOVA

Dinamizar los ecosistemas de innovación abierta regional y nacional de CTel, mediante la recepción, evaluación y selección de propuestas innovadoras para solución a retos de planteados por parte de ESSA.

ALCANCE

La convocatoria comprende desde la inscripción de los participantes y la recepción de sus propuestas, hasta la evaluación y selección de las iniciativas que cumplan con los criterios técnicos y estratégicos definidos por ESSA. Posteriormente, las propuestas seleccionadas podrán avanzar a etapas de acompañamiento, desarrollo y/o implementación, de acuerdo con los lineamientos establecidos

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

Esta convocatoria está dirigida a empresas, instituciones de educación superior, y centros de investigación o desarrollo tecnológico en Colombia que cuenten con capacidades para aportar propuestas innovadoras en el sector energético. Se busca la participación de organizaciones comprometidas con la transformación tecnológica y la generación de valor para ESSA y la región.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Empresas:

- Empresas legalmente constituidas o domiciliadas en Colombia.
- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener renovada su matrícula mercantil al año 2025 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener página web activa donde se pueda evidenciar que hace la empresa o su portafolio de productos y/o servicios. En caso de no tener página web activa deberá adjuntar su portafolio de productos y servicios.



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

- No encontrarse en proceso de liquidación.

Instituciones de Educación Superior

- Presentar certificado de existencia y representación legal vigente de las instituciones de educación superior.

Centros de investigación o desarrollo tecnológico

- Presentar certificado de existencia y representación legal vigente de la entidad o institución que lo acredite.

DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre del 2025 conforme al desarrollo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación retos ESSA	17 de septiembre a 3 de octubre hasta las 5:00 p.m.
Revisión de requisitos mínimos	6 al 8 de octubre.
Entrevistas de pre-selección – Jornada de conexión 1	14, 15 y 16 de octubre
Mesas de trabajo: Ampliación y aclaración - Jornada de conexión 2	22 y 23 de octubre
Recepción de propuestas	27 de octubre al 4 de noviembre a las 12:00 p.m.
Evaluación y selección de solucionadora	10 al 14 de noviembre.

PROCESO DE POSTULACIÓN

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página Web: [Cámara de Comercio de Bucaramanga - \[Convocatorias Basicas \]](#). Allí encontrarán los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar el postulante confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- Diligenciar el formulario de inscripción: <https://es.surveymonkey.com/r/H76VFB3>. Tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.



- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos mínimos para continuar en el proceso de la convocatoria.

¿QUÉ BENEFICIOS TENDRÁN AL PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?

Los participantes tendrán acceso a espacios de relacionamiento y colaboración con ESSA, oportunidades para validar y escalar sus propuestas, y la posibilidad de establecer alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo y la proyección comercial de sus soluciones innovadoras

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información técnica, operativa, estratégica o comercial que se comparta entre ESSA y las empresas preseleccionadas en el marco de la Jornada de Conexión 2 (ampliación y aclaración) de la convocatoria OPENNOVA 2025 será de carácter confidencial. Para participar en dicha jornada, ambas partes deberán suscribir previamente un Acuerdo de Confidencialidad, mediante el cual se comprometen a no divulgar, utilizar o transferir la información recibida sin autorización expresa de la otra parte, manteniendo esta obligación incluso después de finalizada la convocatoria.

CONTACTO

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de la postulación se deben enviar a los siguientes buzones de correo: dep073174002@essa.com.co y coordinador.ctei@camaradirecta.com

